

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20215** *GESTINUEVE, SOCIEDAD CIVIL*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/08 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra la deudora Gestinueve Sociedad Civil, se ha dictado con fecha 6 de febrero de 2009 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, de la referida deudora por importe de 6.152,35 euros.

Gijón, 4 de junio de 2009.- Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.

**ID: A090045152-1**